



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

2200

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PANALQUITO,
PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES
ECUADOR S.A. POR LA DE PANALPINA ECUADOR
S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR SA; Se constituyó como THANSMUPAN, TRANSPORTES MUNDIALES PANALPINA S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 12 de noviembre de 1985, aprobada mediante Resolución No. 01618 de 24 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero de 1986.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. por la de PANALPINA ECUADOR S.A. y reforma de estatutos otorgada el 31 de mayo del 2001 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4640 de 28 SET.2001.

3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Claudio Bertogg Danusser y el doctor Iván Nollivos Espinosa, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente de estado civil casado, de nacionalidad suiza y ecuatoriana, en su orden y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4640 de 28 SET. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. por la de PANALPINA ECUADOR S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION. Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. por la de PANALPINA ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiese oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 28 SET. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

4-004-BEC 2.001.

L. A. J. TORRES

19/10564/A.P.